

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO (UE) N° 599/2010 DE LA COMISIÓN

de 8 de julio de 2010

que modifica el Reglamento (CE) n° 1077/2008 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1966/2006 del Consejo sobre el registro y la transmisión electrónicos de las actividades pesqueras y sobre los medios de teledetección y se deroga el Reglamento (CE) n° 1566/2007

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1966/2006 ⁽¹⁾ del Consejo sobre el registro y la transmisión electrónicos de las actividades pesqueras y sobre los medios de teledetección, y, en particular, su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) n° 1966/2006 del Consejo dispone la adopción de normas detalladas para fijar el formato que deben utilizar las autoridades nacionales competentes para el intercambio de datos con fines de control e inspección.
- (2) La aplicación del formato definido en el anexo de la presente versión del Reglamento (CE) n° 1077/2008 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1966/2006 del Consejo, sobre el registro y la transmisión electrónicos de las actividades pesqueras y sobre los medios de teledetección, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1566/2007 ⁽²⁾, y la evolución reciente de la situación en los Estados miembros han demostrado

que este formato debe ser mejorado para garantizar un intercambio de datos mutuamente compatibles según el formato XML acordado. Por consiguiente, es necesario sustituir el anexo por uno nuevo.

- (3) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de Gestión de la Pesca y de la Acuicultura.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Modificación del Reglamento (CE) n° 1077/2008

El Reglamento (CE) n° 1077/2008 queda modificado como sigue:

El anexo se sustituye por el texto del anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

Entrada in vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 2010.

Por la Comisión
El Presidente
José Manuel BARROSO

⁽¹⁾ DO L 409 de 30.12.2006, p. 1, corregido en el DO L 36 de 8.2.2007, p. 3.

⁽²⁾ DO L 340 de 22.12.2007, p. 46.

ANEXO

«ANEXO (1)»

FORMATO DE INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS

Cuadro relativo a las operaciones

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
1	ELEMENTO RELATIVO A LAS OPERACIONES	OPS	Elemento relativo a las operaciones: Engloba todas las operaciones realizadas enviadas al servicio web. Debe contener uno de los subelementos DAT, RET, DEL, COR, QUE, RSP.	
2	País destinatario	AD	Destino del mensaje (código de país ISO alfa-3)	C
3	País remitente	FR	País que transmite los datos (código de país ISO alfa-3)	C
4	Número de la operación	ON	Número de identificación único (AAAAAAMMDD999999) generado por el transmisor	C
5	Fecha de la operación	OD	Fecha de transmisión del mensaje (AAAA-MM-DD)	C
6	Hora de la operación	OT	Hora de transmisión del mensaje (HH:MM en UTC)	C
7	Indicador de prueba	TS	Indicar 1 si la operación debe considerarse una prueba.	O
8	Transmisión de datos	DAT	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de DAT)	CIF
9	Mensaje de acuse de recibo	RET	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de RET)	CIF
10	Operación de supresión	DEL	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de DEL)	CIF
11	Operación de corrección	COR	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de COR)	CIF
12	Operación de consulta	QUE	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de QUE)	CIF
13	Operación de respuesta	RSP	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de RSP)	CIF
14				
15	Transmisión de datos	DAT	Transmisión de datos del cuaderno diario de pesca o de información relativa a la nota de venta con destino a otro EM	
16	Mensaje ERS	ERS	Incluye todos los datos ERS pertinentes, es decir, el mensaje completo	C
17				
18	Operación de supresión	DEL	Operación de supresión para pedir a un EM que suprima datos enviados anteriormente	
19	Nº del registro	RN	Nº del registro que debe ser suprimido (AAAAAAMMDD999999)	C
20	Motivo del rechazo	RE	Texto libre en el que se ofrece una explicación del rechazo	O
21				
22	Operación de corrección	COR	Operación de corrección para pedir a un Estado miembro que corrija datos enviados anteriormente	

(1) El presente anexo sustituye íntegramente al anexo del Reglamento (CE) nº 1566/2007 de la Comisión, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1966/2006 del Consejo, sobre el registro y la transmisión electrónicos de las actividades pesqueras y sobre los medios de teledetección.

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
23	Número del mensaje inicial	RN	Número de registro del mensaje corregido (formato AAAAAAAMDD999999)	C
24	Motivo de la corrección	RE	Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm Campo que permite introducir un texto libre	O
25	Nuevos datos corregidos	ERS	Incluye todos los datos ERS pertinentes, es decir, el mensaje completo	C
26				
27	Operación de acuse de recibo	RET	Operación de acuse de recibo para responder a una operación DAT, DEL o COR	
28	Número del mensaje enviado	ON	Nº de operación. (AAAAAAMDD999999) a la que se refiere el acuse de recibo	C
29	Estatuto de recepción	RS	Indica el estatuto del mensaje/informe recibido. Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	C
30	Motivo del rechazo	RE	Texto libre en el que se ofrece una explicación del rechazo	O
31				
32	Operación de consulta	QUE	Operación de consulta para obtener de otro EM información del cuaderno diario	
33	Acciones	CD	Puede ser alguna de las siguientes: <code>get_vessel_data/get_historical_data/get_all_vessel_data</code>	C
34	Tipo de identificador del buque	ID	Al menos uno de los tipos siguientes: RC/IR/XR/NA	O
35	Valor del identificador del buque	IV	Ejemplo:	O
36	Fecha de inicio	SD	Fecha de inicio del período de aplicación de la consulta (AAAA-MM-DD)	CIF <code>get_all_vessel_data</code>
37	Fecha de finalización	ED	Fecha de finalización del período de aplicación de la consulta (AAAA-MM-DD)	O
38				
39	Operación de respuesta	RSP	Operación de respuesta a una operación QUE	
40	Mensaje ERS	ERS	Incluye todos los datos ERS pertinentes, es decir, el mensaje completo	O
41	Estatuto de la respuesta	RS	Indica el estatuto del mensaje/informe recibido. Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	C
42	Número de operación	ON	Nº de la operación (AAAAAAMDD999999) a la que se responde	C
43	Motivo del rechazo	RE	En caso de respuesta negativa, motivo para no comunicar los datos Texto libre en el que se ofrece una explicación del rechazo	O
44				

Cuadro relativo al cuaderno diario de pesca y a la nota de venta

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
45	Mensaje ERS			
46	Inicio del mensaje	ERS	Etiqueta que indica el inicio del mensaje ERS	C
47	Número (de registro) de mensaje	RN	Número de serie del mensaje (formato AAAAAAMMDD999999)	C
48	Fecha (de registro) del mensaje	RD	Fecha de transmisión del mensaje (AAAA-MM-DD)	C
49	Hora (de registro) del mensaje	RT	Hora de retransmisión del mensaje (HH:MM en UTC)	C
50				
51	Declaración del cuaderno diario de pesca: LOG		LOG indica una declaración del cuaderno diario de pesca	
52	Deben especificarse los atributos siguientes		La declaración LOG contiene una o varias de las declaraciones siguientes: DEP, FAR, RLC, TRA, COE, COX, ENT, EXI, CRO, TRZ, INS, DIS, PNO, EOF, RTP, LAN	
53	Inicio del registro del cuaderno diario de pesca	LOG	Etiqueta que indica el inicio del registro del cuaderno diario de pesca	C
54	Número del buque en el registro comunitario de la flota (RCF)	IR	Formato AAAXXXXXXXXXX, en el que A es una letra mayúscula que indica el país de primera matrícula en la UE y X una letra o un número	C
55	Identificación principal del buque	RC	Indicativo internacional de llamada de radio	CIF RCF no actualizado
56	Identificación exterior del buque	XR	Número de matrícula que aparece en el costado (en el casco) del buque	O
57	Nombre del buque	NA	Nombre del buque	O
58	Nombre del capitán	MA	Nombre del capitán (todo cambio que se produzca durante la marea deberá notificarse en la siguiente transmisión LOG)	C
59	Dirección del capitán	MD	Dirección del capitán (todo cambio que se produzca durante la marea deberá notificarse en la siguiente transmisión LOG)	C
60	País de registro	FS	Estado de pabellón de matrícula del buque. Código de país ISO alfa-3	C
61				
62	DEP: Elemento de declaración		Exigido en cada salida de puerto; debe enviarse en el mensaje siguiente	
63	Inicio de la declaración de salida	DEP	Etiqueta que indica el inicio de la declaración de salida del puerto	C
64	Fecha	DA	Fecha de salida (AAAA-MM-DD)	C
65	Hora	TI	Hora de salida (HH:MM en UTC)	C
66	Nombre del puerto	PO	Código del puerto (código del país ISO alpha-2 + código de tres letras del puerto). Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	C

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
67	Actividad prevista	AA	Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	CIF declaración del esfuerzo necesaria para la actividad prevista
68	Artes a bordo	GEA	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de GEA)	C
69	Subdeclaración relativa a las capturas a bordo (subdeclaraciones de la lista de especies SPE)	SPE	(véanse los datos de los subelementos y los atributos de SPE)	CIF capturas a bordo del buque
70				
71	FAR: declaración de actividad pesquera		Exigida antes de la medianoche de cada jornada de mar o como respuesta a la solicitud del Estado de pabellón	
72	Inicio de la declaración relativa al informe de la actividad pesquera	FAR	Etiqueta que indica el inicio de una declaración relativa al informe de la actividad pesquera	C
73	Marcador de último informe	LR	Marcador que indica que se trata del último informe FAR que va a enviarse (LR = 1)	CIF último mensaje
74	Marcador de inspección	IS	Marcador que indica que este informe de la actividad pesquera se ha recibido tras la ejecución de una inspección a bordo del buque (IS = 1) (IS=1)	CIF se ha llevado a cabo una inspección
75	Fecha	DA	Fecha respecto de la que se declaran actividades de pesca mientras el buque está en el mar (AAAA-MM-DD)	C
76	Hora	TI	Hora de inicio de la actividad de pesca (HH:MM en UTC)	O
77	Subdeclaración de zona pertinente	RAS	Especificada si no se han efectuado capturas (a efectos del esfuerzo pesquero). Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm (Véanse los datos de los subelementos y los atributos de RAS)	CIF cuando no se registra SPE
78	Operaciones de pesca	FO	Número de operaciones de pesca	O
79	Tiempo de faena	DU	Duración de la actividad de pesca en minutos; el tiempo de faena se define como el número de horas pasadas en el mar menos el tiempo dedicado al tránsito hacia los caladeros, entre caladeros y desde los caladeros y el tiempo dedicado a las maniobras de evitación, los periodos de inactividad o el tiempo de espera a las reparaciones	CIF requerida (**)
80	Subdeclaración relativa a los artes	GEA	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de GEA)	CIF si se utilizan
81	Subdeclaración de pérdida de artes	GLS	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de GLS)	CIF exigida por las normas (**)
82	Subdeclaración de capturas (subdeclaraciones de la lista de especies SPE)	SPE	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de SPE)	CIF peces capturados
83				
84	RLC: Declaración de traslado		Se efectúa cuando las capturas (en su totalidad o en parte) se trasladen o desplacen de los artes de pesca compartidos a un buque, o de la bodega de un buque o sus artes de pesca a una red, un contenedor o una jaula (fuera del buque) donde las capturas se mantengan vivas hasta su desembarque	

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
85	Inicio de la declaración de traslado	RLC	Etiqueta que indica el inicio de una declaración de traslado	C
86	Fecha	DA	Fecha del traslado de las capturas mientras está el buque en el mar (AAAA-MM-DD)	C
87	Hora	TI	Hora del traslado (HH:MM en UTC)	C
88	Número del RFC del buque receptor	IR	Formato AAAXXXXXXXXXX, en el que A es una letra mayúscula que indica el país de primera matrícula en la UE y X una letra o un número	CIF operación pesquera conjunta y buque de la UE
89	Indicativo de llamada por radio del buque receptor	TT	Indicativo internacional de llamada por radio del buque receptor	CIF operación pesquera conjunta
90	Estado de pabellón del buque receptor	TC	Estado de pabellón del buque receptor de las capturas (código de país ISO alfa-3)	CIF operación pesquera conjunta
91	Números del RFC de otros buques asociados	RF	Formato AAAXXXXXXXXXX, en el que A es una letra mayúscula que indica el país de primera matrícula en la UE y X una letra o un número	CIF operación pesquera conjunta y buque de la UE asociado
92	Indicativos de llamada por radio de otros buques asociados	TF	Indicativo internacional de llamada por radio del buque o buques asociados	CIF operación pesquera conjunta y otros buques asociados
93	Estado de pabellón del buque o buques asociados	FC	Estado de pabellón del buque o buques asociados (código de país ISO alfa-3)	CIF operación pesquera conjunta y otros buques asociados
94	Destino del traslado	RT	Código de tres letras para el destino del traslado (red: KNE; jaula: CGE, etc.) Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	CIF
95	Subdeclaración POS	POS	<i>Lugar donde se efectúa el traslado (véanse los datos de los subelementos y los atributos de POS)</i>	C
96	Subdeclaración de capturas (subdeclaraciones de la lista de especies SPE)	SPE	<i>Cantidad de pescado trasladado (Véanse los datos de los subelementos y los atributos de SPE)</i>	C
97				
98	TRA: declaración de transbordo		Para cada transbordo de capturas, se requiere una declaración del buque cedente y otra del buque receptor	
99	Inicio de la declaración de transbordo	TRA	Etiqueta que indica el inicio de una declaración de transbordo	C
100	Fecha	DA	Inicio del TRA (AAAA-MM-DD)	C
101	Hora	TI	Inicio del TRA (HH:MM en UTC)	C
102	Subdeclaración de zona pertinente	RAS	Zona geográfica en la que se haya llevado a cabo el transbordo. Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm (Véanse los datos de los subelementos y los atributos de RAS)	CIF se ha producido en el mar

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
103	Nombre del puerto	PO	Código del puerto (código del país ISO alpha-2 + código de tres letras del puerto). Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	CIF se ha producido en un puerto
104	Número del RCF del buque receptor	IR	Formato AAAXXXXXXXXXX, en el que A es una letra mayúscula que indica el país de matrícula en la UE y X una letra o un número	CIF buque pesquero de la Unión Europea
105	Transbordo: buque receptor	TT	Si buque cedente: indicativo internacional de llamada de radio del buque receptor	C
106	Transbordo: Estado de pabellón del buque receptor	TC	Si buque cedente: Estado de pabellón del buque receptor del transbordo (código de país ISO alfa-3)	C
107	Número del RCF del buque cedente	RF	Formato AAAXXXXXXXXXX, en el que A es una letra mayúscula que indica el país de primera matrícula en la UE y X una letra o un número	CIF buque pesquero de la Unión Europea
108	Transbordo: buque (cedente)	TF	Si buque receptor: indicativo internacional de llamada por radio del buque cedente	C
109	Transbordo: Estado de pabellón del buque cedente	FC	Si buque receptor: Estado de pabellón del buque cedente (código de país ISO alfa-3)	C
110	Subdeclaración POS	POS	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de POS)	CIF requerida (**) (aguas del CPANE o de la NAFO o pesca del atún rojo)
111	Capturas transbordadas (subdeclaraciones de la lista de especies SPE)	SPE	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de SPE)	C
112				
113	COE: declaración de entrada en zona		Si se faena en una zona de recuperación de las poblaciones o en aguas occidentales	
114	Inicio de la declaración de esfuerzo: entrada en la zona	COE	Etiqueta que indica el inicio de una declaración de entrada en la zona de esfuerzo	C
115	Fecha	DA	Fecha de entrada (AAAA-MM-DD)	C
116	Hora	TI	Hora de entrada (HH:MM en UTC)	C
117	Especie(s) objetivo	TS	Especies objetivo en la zona (demersales, pelágicas, vieiras, centollas). Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	C
118	Subdeclaración de zona pertinente	RAS	Situación geográfica del buque. Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm (Véanse los datos de los subelementos y los atributos de RAS)	C
119	Subdeclaración de capturas a bordo (subdeclaraciones de la lista de especies SPE)	SPE	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de SPE)	O
120				
121	COX: Declaración de salida de la zona		Si se faena en una zona de recuperación de las poblaciones o en aguas occidentales	

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
122	Inicio de la declaración de esfuerzo: salida de la zona	COX	Etiqueta que indica el inicio de una declaración de salida de la zona de esfuerzo	C
123	Fecha	DA	Fecha de salida (AAAA-MM-DD)	C
124	Hora	TI	Hora de salida (HH:MM en UTC)	C
125	Especie(s) objetivo	TS	Especies objetivo en la zona (demersales, pelágicas, vieiras, centollas). Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/eis_en.htm	CIF no se llevan a cabo otras actividades de pesca
126	Subdeclaración de zona pertinente	RAS	Situación geográfica del buque. Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm (Véanse los datos de los subelementos y los atributos de RAS)	CIF no se llevan a cabo otras actividades de pesca
127	Subdeclaración de posición	POS	Posición de salida (Véanse los datos de los subelementos y los atributos de POS)	C
128	Subdeclaración de las capturas obtenidas	SPE	Capturas obtenidas en la zona (véanse los datos de los subelementos y los atributos de SPE)	O
129				
130	CRO: declaración de tránsito por una zona		Si se transita por una zona de recuperación de poblaciones o por aguas occidentales	
131	Inicio de la declaración de esfuerzo: tránsito por una zona	CRO	Etiqueta que indica el inicio de una declaración de tránsito por la zona de esfuerzo (sin operaciones de pesca). En las declaraciones COE y COX solo deben especificarse DA TI POS)	C
132	Declaración de entrada en la zona	COE	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de COE)	C
133	Declaración de salida de la zona	COX	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de COX)	C
134				
135	TRZ: declaración de pesca transzonal		Si se llevan a cabo operaciones de pesca transzonal	
136	Inicio de la declaración de esfuerzo: pesca transzonal	TRZ	Etiqueta que indica el inicio de una declaración de pesca transzonal	C
137	Declaración de entrada	COE	Primera entrada (véanse los datos de los subelementos y los atributos de COE)	C
138	Declaración de salida	COX	Última salida (véanse los datos de los subelementos y los atributos de COX)	C
139				
140	INS: declaración de inspección		Deberán presentarla las autoridades pero no el capitán	
141	Inicio de la declaración de inspección	INS	Etiqueta que indica el inicio de una subdeclaración de inspección	O
142	País de inspección	IC	Código de país ISO alfa-3	C
143	Inspector designado	IA	Para cada Estado, indíquese un número de cuatro dígitos que identifique a su inspector	C

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
144	Fecha	DA	Fecha de inspección (AAAA-MM-DD)	C
145	Hora	TI	Hora de inspección (HH:MM en UTC)	C
146	Subdeclaración de posición	POS	Posición en el momento de la inspección (<i>véanse los datos de los subelementos y los atributos de POS</i>)	C
147				
148	DIS: declaración de descartes			CIF requeri- da (**) (CPANE, NAFO)
149	Inicio de la declaración de descartes	DIS	Etiqueta que contiene datos sobre los peces descartados	C
150	Fecha	DA	Fecha de los descartes (AAAA-MM-DD)	C
151	Hora	TI	Hora de los descartes (HH:MM en UTC)	C
152	Subdeclaración de posición	POS	Posición en el momento de los descartes (<i>véanse los datos de los subelementos y los atributos de POS</i>)	C
153	Subdeclaración de peces descartados	SPE	Peces descartados (<i>véanse los datos de los subelementos y los atributos de SPE</i>)	C
154				
155	PNO: declaración de notificación previa de regreso		Debe enviarse antes del regreso a puerto o cuando así lo exijan las disposiciones comunitarias	CIF requeri- da (**)
156	Inicio de la notificación previa	PNO:	Etiqueta que indica el inicio de una declaración de notificación previa	C
157	Fecha prevista de llegada a puerto	PD	Fecha prevista de llegada/tránsito (AAAA-MM-DD)	C
158	Hora prevista de llegada a puerto	PT	Hora prevista de llegada/tránsito (HH:MM en UTC)	C
159	Nombre del puerto	PO	Código del puerto (código de dos letras del país (código ISO alpha-2) + código de tres letras del puerto). Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	C
160	Subdeclaración de zona pertinente	RAS	Zona de pesca que se utilizará para la notificación previa del bacalao. La lista de códigos de zonas de pesca y de zonas de esfuerzo o conservación se encuentra en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm (<i>Véanse los datos de los subelementos y los atributos de RAS</i>)	CIF en el Mar Báltico
161	Fecha prevista	DA	Fecha prevista de desembarque (AAAA-MM-DD) en el Mar Báltico para la zona de salida	CIF en el Mar Báltico
162	Hora prevista	TI	Hora prevista de desembarque (HH: MM en UTC) en el Mar Báltico para la zona de salida	CIF en el Mar Báltico
163	Subdeclaración de capturas a bordo (subdeclaraciones de la lista de especies SPE)	SPE	Capturas a bordo (si se trata de especies pelágicas, debe indicarse la zona CIEM) (<i>véanse los datos de la subdeclaración SPE</i>)	C
164	Subdeclaración de posición	POS	Posición en el momento de la entrada en el sector/en la zona o de la salida del sector/de la zona (<i>Véanse los datos de los subelementos y los atributos de POS</i>)	CIF

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
165				
166	EOF: declaración de fin de la actividad pesquera		Debe transmitirse inmediatamente después de la última operación de pesca y antes de regresar al puerto y proceder al desembarque del pescado	
167	Inicio de la declaración de corroboración de las capturas	EOF	Etiqueta que indica el fin de las operaciones de pesca antes del regreso a puerto	C
168	Fecha	DA	Fecha de corroboración (AAAA-MM-DD)	C
169	Hora	TI	Hora de corroboración (HH:MM en UTC)	C
170				
171	RTP: declaración de regreso a puerto		Debe transmitirse al entrar en puerto, después de toda declaración PNO y antes de desembarcar cualquier cantidad de pescado	
172	Inicio de la declaración de regreso a puerto	RTP	Etiqueta que indica el regreso a puerto al final de la marea	C
173	Fecha	DA	Fecha de regreso (AAAA-MM-DD)	C
174	Hora	TI	Hora de regreso (HH:MM en UTC)	C
175	Nombre del puerto	PO	Lista (CCPPP) de códigos del puerto (código del país ISO alpha-2 + código de tres letras del puerto) que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	C
176	Motivo del regreso	RE	Motivo del regreso a puerto (amarre, embarque de suministros, desembarques). Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	CIF
177	Artes de pesca a bordo	GEA	<i>(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de GEA)</i>	O
178				
179	LAN: declaración de desembarque		Debe transmitirse después de cada desembarque de capturas	
180	Inicio de la declaración de desembarque	LAN	Etiqueta que indica el inicio de una declaración de desembarque	C
181	Fecha	DA	(AAAA-MM-DD — fecha del desembarque)	C
182	Hora	TI	HH:MM en UTC — hora del desembarque	C
183	Tipo de remitente	TS	Código de 3 letras (MAS: capitán, REP: su representante; AGE: agente marítimo)	C
184	Nombre del puerto	PO	Código del puerto (código de dos letras del país (código ISO alpha-2) + código de tres letras del puerto). Lista de códigos (CCPPP) que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	C
185	Subdeclaración relativa a las capturas desembarcadas (lista de especies SPE con subdeclaraciones PRO)	SPE	Especies, zonas de pesca, pesos desembarcados, artes correspondientes y presentaciones <i>(véanse los datos de los subelementos y los atributos de SPE)</i>	C

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
186				
187	POS: subdeclaración de posición			
188	Inicio de la subdeclaración de posición	POS	Etiqueta que contiene las coordenadas de la posición geográfica	C
189	Latitud (decimal)	LT	Latitud expresada conforme al formato WGS84 utilizado para el SLB	C
190	Longitud (decimal)	LG	Longitud expresada conforme al formato WGS84 utilizado para el SLB	C
191				
192	GEA: subdeclaración de despliegue de artes			
193	Inicio de la subdeclaración de despliegue de artes	GEA	Etiqueta que contiene las coordenadas de la posición geográfica	C
194	Tipos de artes	GE	Código de arte según la "Clasificación Estadística Internacional Uniforme de los Artes de Pesca" de la FAO	C
195	Dimensiones de las mallas	ME	Dimensión de la malla (en milímetros)	CIF artes con mallas sujetas a requisitos de dimensiones
196	Capacidad de los artes	GC	Tamaño y cantidad de los artes	CIF exigida para el tipo de artes desplegado
197	Operaciones de pesca	FO	Número de operaciones (lances) por período de 24 horas	CIF buque con permiso de pesca de poblaciones de aguas profundas
198	Tiempo de faena	DU	Número de horas durante las cuales los artes han permanecido calados	CIF buque con permiso de pesca de poblaciones de aguas profundas
199	Subdeclaración de calado de los artes	GES	Subdeclaración de calado de los artes (<i>véanse los datos de los subelementos y los atributos de GES</i>)	CIF exigida (**) (el buque utiliza artes estáticos o fijos)
200	Subdeclaración de izado de los artes	GER	Subdeclaración de izado de los artes (<i>véanse los datos de los subelementos y los atributos de GER</i>)	CIF exigida (**) (el buque utiliza artes estáticos o fijos)
201	Subdeclaración de despliegue de redes de enmalle de fondo	GIL	Subdeclaración de despliegue de redes de enmalle de fondo (<i>véanse los datos de los subelementos y los atributos de GIL</i>)	CIF el buque dispone de permisos para faenar en las zonas CIEM IIIa, IVa, IVb, Vb, VIa, VIb, VIIb, c, j, k y XII
202	Profundidad de pesca	FD	Distancia entre la superficie del agua y la parte más baja del arte de pesca (en metros) Aplicable a los buques que utilizan artes de arrastre, palangres o redes fijas	CIF pesca de aguas profundas y en aguas noruegas

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
203	Número medio de anzuelos utilizados en los palangres	NH	Número medio de anzuelos utilizados en los palangres	CIF pesca de aguas profundas y en aguas noruegas
204	Longitud media de las redes	GL	Longitud media de las redes fijas (en metros)	CIF pesca de aguas profundas y en aguas noruegas
205	Altura media de las redes	GD	Altura media de las redes fijas (en metros)	CIF pesca de aguas profundas y en aguas noruegas
206				
207	GES: subdeclaración de calado de las artes			CIF exigida por las normas (**)
208	Inicio de la subdeclaración de posición	GES	Etiqueta que contiene información sobre el calado de los artes	C
209	Fecha	DA	Fecha de calado de los artes (AAAA-MM-DD)	C
210	Hora	TI	Hora de calado de los artes (HH:MM en UTC)	C
211	Subdeclaración POS	POS	Posición en el momento del calado de los artes (<i>véanse los datos de los subelementos y los atributos de POS</i>)	C
212				
213	GER: subdeclaración de izado de los artes			CIF exigida por las normas (**)
214	Inicio de la subdeclaración de posición	GER	Etiqueta que contiene información sobre el izado de los artes	C
215	Fecha	DA	Fecha de izado de los artes (AAAA-MM-DD)	C
216	Hora	TI	Hora de izado de los artes (HH:MM en UTC)	C
217	Subdeclaración POS	POS	Posición en el momento de izado de los artes (<i>véanse los datos de los subelementos y los atributos de POS</i>)	C
218				
219	Subdeclaración de despliegue de redes de enmalle de fondo			CIF el buque dispone de permisos para faenar en las zonas CIEM IIIa, IVa, IVb, Vb, VIa, VIb, VIIb, c, j, k y XII
220	Inicio de la subdeclaración de despliegue de redes de enmalle de fondo	GIL	Etiqueta que indica el inicio del despliegue de redes de enmalle de fondo	
221	Longitud nominal de una red	NL	Información que debe registrarse durante cada marea (en metros)	C
222	Número de redes	NN	Número de redes de que dispone una flota	C

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
223	Número de flotas	FL	Número de flotas desplegadas	C
224	Subdeclaración de posición	POS	Posición de cada flota calada (<i>véanse los datos de los subelementos y los atributos de POS</i>)	C
225	Profundidad de cada flota calada	FD	Profundidad de cada flota calada (distancia entre la superficie del agua y la parte más baja del arte de pesca)	C
226	Tiempo de inmersión de cada flota calada	ST	Tiempo de inmersión de cada flota calada (horas)	C
227				
228	GLS: subdeclaración de pérdida de artes		Pérdida de artes fijos	CIF exigida por las normas (**)
229	Inicio de la subdeclaración GLS	GLS	Datos sobre los artes fijos perdidos	
230	Fecha de pérdida de los artes	DA	Fecha de pérdida de los artes (AAAA-MM-DD)	C
231	Número de unidades	NN	Número de artes perdidos	CIF
232	Subdeclaración POS	POS	Última posición conocida de los artes (<i>véanse los datos de los subelementos y los atributos de POS</i>)	CIF
233				
234	RAS: Subdeclaración de zona pertinente	RAS	Zona pertinente según los requisitos de información correspondientes; deberá rellenarse al menos un campo. La lista de códigos se colocará en el sitio web de la CE, en una dirección que se indicará posteriormente.	CIF
235	Zona FAO	FA	Zona FAO (por ejemplo, 27)	CIF
236	Subzona FAO (CIEM)	SA	Subzona FAO (CIEM) (por ejemplo, 3)	CIF
237	División FAO (CIEM)	ID	División FAO (CIEM) (por ejemplo, d)	CIF
238	Subzona FAO (CIEM)	SD	Subdivisión FAO (CIEM) (por ejemplo, 24) (Es decir, de forma conjunta con los códigos indicados anteriormente: 27.3.d.24)	CIF
239	Zona económica	EZ	Zona económica	CIF
240	Rectángulo estadístico del CIEM	SR	Rectángulo estadístico del CIEM (por ejemplo, 49E6)	CIF
241	Zona de esfuerzo pesquero	FE	Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	CIF
242				
243	SPE: Subdeclaración de especies		Cantidad agregada por especies	
244	Inicio de la subdeclaración SPE	SPE	Datos del pescado capturado por especies	C
245	Nombre de la especie	SN	Nombres de las especies (código alfa-3 de la FAO)	C

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
246	Peso del pescado	WT	Según el contexto, en esta entrada debe indicarse: 1. el peso total del pescado (en kilogramos) en el periodo de captura 2. el peso total del pescado (en kilogramos) a bordo (cantidad agregada), o 3. el peso total del pescado (en kilogramos) desembarcado 4. El peso total del pescado descartado o utilizado como cebo vivo	CIF especies no contadas en la pesca del atún rojo
247	Número de ejemplares	NF	Número de ejemplares (cuando las capturas deban registrarse por unidades, por ejemplo, en el caso del salmón o el atún)	CIF pesca de salmón, atún
248	Cantidad conservada en las redes	NQ	Estimación de la cantidad conservada en las redes y no en la bodega	CIF atún vivo
249	Número de ejemplares conservados en las redes	NB	Estimación del número de ejemplares conservados en las redes y no en la bodega	CIF atún vivo
250	Subdeclaración de zona pertinente	RAS	Zona geográfica en la que se haya efectuado la mayor parte de las capturas. Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm (Véanse los datos de los subelementos y los atributos de RAS)	C
251	Tipos de artes	GE	Código de letras de la Clasificación Estadística Internacional Uniforme de los Artes de Pesca de la FAO	CIF la declaración de desembarque solo se requiere para determinadas especies y zonas
252	Subdeclaración de transformación	PRO	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de PRO)	CIF declaración de desembarque (transbordo)
253				
254	PRO: Subdeclaración de transformación		Transformación/presentación de cada especie desembarcada	
255	Inicio de la subdeclaración de transformación	PRO	Etiqueta que contiene datos sobre la transformación del pescado	C
256	Categoría de frescura del pescado	FF	Categoría de frescura del pescado (A, B, E, V, SO)	Nota de ventas CIF
257	Estado de conservación	PS	Código de letras que denota el estado del pescado: vivo, congelado, salado. Lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	C
258	Presentación del pescado	PR	Código de letras para la presentación del producto (denota el método de transformación): lista de códigos que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	C
259	Tipo de envase	TY	Código de 3 letras (CRT = envases de cartón, BOX = cajas, BGS = bolsas, BLC = bloques)	CIF para TRA, O para LAN
260	Número de unidades de embalaje	NN	Número de unidades de embalaje: envases de cartón, cajas, bolsas, contenedores, bloques, etc.	CIF para TRA, O para LAN
261	Peso medio de cada envase	AW	Peso del producto (kg)	CIF para TRA, O para LAN
262	Coficiente de conversión	CF	Factor numérico que se aplica para convertir el peso del pescado transformado en peso de pescado vivo	O
263				

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
264	Declaración sobre la nota de venta: SAL		SAL es un mensaje de venta	
265	Deben especificarse los atributos siguientes		El mensaje de venta puede referirse a una venta o a una recogida	
266	Inicio del registro de ventas	SAL	Etiqueta que indica el inicio del registro de ventas	C
267	Número del buque en el Registro Comunitario de la Flota	IR	Formato AAAXXXXXXXXXX, en el que A es una letra mayúscula que indica el país de primera matrícula en la UE y X una letra o un número	C
268	Indicativo de llamada del buque	RC	Indicativo internacional de llamada de radio	CIF RCF no actualizado
269	Identificación externa del buque	XR	Número de matrícula que aparece en el costado (en el casco) del buque que ha desembarcado el pescado	O
270	País de registro	FS	Código de país ISO alfa-3	C
271	Nombre del barco	NA	Nombre del buque que ha desembarcado el pescado	O
272	Declaración SLI	SLI	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de SLI)	CIF venta
273	Declaración TLI	TLI	(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de TLI)	CIF recogida
274				
275	SLI: Declaración referida a una venta			
276	Inicio de la declaración referida a una venta	SLI	Etiqueta que contiene los datos sobre la venta de una partida	C
277	Fecha	DA	Fecha de la venta (AAAA-MM-DD)	C
278	País de venta	SC	País en el que se ha efectuado la venta (código de país ISO alfa-3)	C
279	Lugar de venta	SL	Lista de códigos de puertos (CC-PPP) que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	C
280	Nombre del vendedor	NS	Nombre de la lonja, organismo o persona que vende el pescado	C
281	Nombre del comprador	NB	Nombre del organismo o la persona que compra el pescado	C
282	Número de referencia del contrato de venta	CN	Número de referencia del contrato de venta	O
283	Subdeclaración relativa al documento de origen	SRC	(Véanse los datos de la subdeclaración y los atributos de SRC)	C
284	Subdeclaración relativa a la partida vendida	CSS	(Véanse los datos de la subdeclaración y los atributos de CSS)	C
285				
286	Subdeclaración SRC		Las autoridades del Estado de pabellón deberán rastrear el documento de origen a partir de los datos del cuaderno diario de pesca y de los datos sobre desembarques	
287	Inicio de la subdeclaración relativa al documento de origen	SRC	Etiqueta que contiene datos sobre el documento de origen de la partida vendida	C

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
288	Fecha de desembarque	DL	Fecha de desembarque (AAAA-MM-DD)	C
289	Nombre del país y del puerto	PO	Nombre del país y del puerto del lugar del desembarque. Lista de códigos de puertos (CC PPP) que figura en: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement/ers_en.htm	C
290				
291	Subdeclaración CSS			
292	Inicio de la subdeclaración relativa a la partida vendida	CSS	Etiqueta que contiene datos de la partida vendida	C
293	Precio del pescado	FP	Precio por kg	C
294	Moneda en la que se ha efectuado la venta	CR	Moneda en la que se ha fijado el precio de venta. La lista de símbolos o códigos se colocará en el sitio web de la CE, en una dirección que se indicará posteriormente	C
295	Categoría de tamaño del pescado	SF	Tamaño del pescado (1 a 8; tamaño único o kilogramos, gramos, centímetros, milímetros o número de peces por kilogramo, según proceda)	CIF
296	Destino del producto (usos)	PP	Códigos correspondientes a: consumo humano, existencias de enlace, usos industriales	CIF
297	Retirada	WD	Retirada a través de una organización de productores (S: sí; N: no; T: de forma temporal)	C
298	Códigos de uso de las OP	OP	La lista de códigos se colocará en el sitio web de la CE, en una dirección que se indicará posteriormente	O
299	Especies de la partida	SPE	<i>(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de SPE)</i>	C
300	TLI: Declaración de recogida			
301	Inicio de la declaración de recogida	TLI	Etiqueta con los datos sobre las operaciones de recogida	C
302	Fecha	DA	Fecha de la recogida (AAAA-MM-DD)	C
303	País de recogida	SC	País en el que se ha efectuado la recogida (código de país ISO alfa-3)	C
304	Lugar de la recogida	SL	Código del puerto o nombre del lugar (si no se trata de un puerto) en el que se haya efectuado la recogida-la lista se colocará en el sitio web de la CE: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement_es.htm	C
305	Nombre de la organización responsable de la recogida	NT	Nombre de la organización que haya recogido el pescado	C
306	Número de referencia del contrato de recogida	CN	Número de referencia del contrato de recogida	O
307	Subdeclaración SRC	SRC	<i>(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de SRC)</i>	C
308	Subdeclaración de recogida de la partida	CST	<i>(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de CST)</i>	C
309				
310	Subdeclaración CST			

Nº	Elemento o atributo	Código	Descripción del contenido	Obligatorio (C)/ Obligatorio si... (CIF) (*)/ Facultativo (O) (**)
311	Inicio del campo para cada partida recogida	CST	Etiqueta que contiene un campo específico para cada especie recogida	C
312	Categoría de tamaño del pescado	SF	Tamaño del pescado (1 a 8; tamaño único o kilogramos, gramos, centímetros, milímetros o número de peces por kilogramo, según proceda)	O
313	Especies de la partida	SPE	<i>(Véanse los datos de los subelementos y los atributos de SPE)</i>	C

NOTAS EXPLICATIVAS

(*) Obligatorio cuando así lo exijan las normas comunitarias o los acuerdos internacionales o bilaterales.

(**) Cuando CIF no sea aplicable, el atributo es facultativo.

- Las definiciones de los juegos de caracteres disponibles en <http://europa.eu.int/idabc/en/chapter/556> used para ERS deben ser: juego de caracteres occidentales (UTF-8).
- Todos los códigos (o las referencias apropiadas) se recogerán en el sitio web de la DG MARE, en una dirección que se indicará posteriormente: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/control_enforcement_es.htm (incluidos los códigos de las correcciones, los puertos, las zonas de pesca, la intención de salir del puerto, los motivos de regresar al puerto, el tipo de pesca o de especie objetivo, los códigos de entrada en las zonas de conservación o de esfuerzo y otros códigos o referencias).
- Todos los códigos de tres caracteres son elementos XML (código de tres caracteres) y todos los códigos de dos caracteres son atributos XML.
- Los expedientes XML de muestra y la definición XSD de referencia del anexo se colocarán en el sitio web de la CE, en una dirección que se indicará posteriormente.
- Todos los pesos del cuadro se expresan en kilogramos, con una precisión de hasta dos decimales.»